CONTRATO DE SERVICIO DOMESTICO SIN RETIRO

Entre La Señora ………………………………, de nacionalidad …………………, fijando domicilio en …………………., en su carácter de LA EMPLEADORA por una parte y …………………….., de ……….. años de edad, de estado civil………………………., de nacionalidad………………………, con Cedula de Identidad Policial No. ……………………….., domiciliada en…………………………..de la Ciudad de ………………………., en adelante LA TRABAJADORA y convienen en celebrar el presente contrato de Servicio Doméstico de conformidad al Art. 148 y concordantes del Código del Trabajo que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: La señora…………………….. es contratada para limpiar, cocinar, planchar, lavar y realizar otras tareas del hogar solicitadas por LA EMPLEADORA, siempre y cuando guarden relación con su carácter de empleada doméstica debiendo La TRABAJADORA tener especial consideración por las costumbres familiares.

SEGUNDA: LA EMPLEADORA suministrara a LA TRABAJADORA las comodidades necesarias, consistentes en alimentos, habitación entre otras.

TERCERA: Se fija el salario mensual de Gs………… (Gs………………………………..). El salario será abonado en efectivo el último día del mes en el domicilio de LA EMPLEADORA.

CUARTA: La jornada laboral se adecuara a la necesidad de LA EMPLEADORA. Las jornadas y los descansos serán establecidos conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, de común acuerdo entre las partes. El horario de inicio de la actividades semanales serán los lunes a las………… horas.

QUINTA: Se fija el día domingo para el descanso semanal obligatorio. En caso de realizarse trabajos los días domingos o feriados a pedido de LA EMPLEADORA, se fijaran de común acuerdo dentro de la semana siguiente un día de descanso compensatorio.

SEXTA: El contrato será por tiempo indefinido. El periodo de prueba será de treinta (30) días.

SEPTIMA: LA TRABAJADORA se compromete a ser puntual en su horario de entrada los días lunes. La reiteración en faltas de puntualidad o ausencias injustificadas serán motivo de terminación del contrato por voluntad unilateral de LA EMPLEADORA con causa justificada.

OCTAVA: LA TRABAJADORA se compromete a guardar reserva estricta sobre los asuntos familiares, de los cuales pueda adquirir conocimiento por la labor desempeñada en su carácter de empelada doméstica.

NOVENA: LA TRABAJADORA se compromete a comunicar cualquier cambio en su domicilio denunciado en el encabezado del presente contrato. Así mismo, se compromete a firmar el presente contrato, los recibos de salarios, y todos los documentos relacionados con la labor para la cual es contratada.

DECIMA: LA TRABAJADORA se compromete a mantener un aspecto pulcro y decoroso en sus rasgos personales, y vestimentas utilizadas. (Mencionar la utilización de uniformes en caso que LA TRABAJAORA deba utilizarlos)

DECIMOPRIMERA: LA TRABAJADORA se compromete a comunicar inmediatamente a LA EMPLEADORA de cualquier percance en el cual se vean afectados bienes materiales de la familia. Como así también acepta que sus partencias personales sean revisadas en el caso que así se requiera.

Previa lectura y ratificación del contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los………..días del mes de………..del año dos mil…………….., en la Ciudad de……………….., República del Paraguay.-